

H. Congreso del Estado de Nuevo León
LXXVII Legislatura
Sesión Ordinaria
25 de Septiembre de 2024

- 1. Escrito signado por la C. Dip. Brenda Velázquez Valdez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la LXXVII Legislatura,** mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al C. Dr. Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Constitucional del Estado, para que de manera urgente dé solución a la problemática ocasionada por el retraso de tres meses que presenta la construcción del Puente Colombia a la altura del Río Pesquería en el Municipio de Escobedo, Nuevo León.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción IX del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna con carácter de urgente a la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

- 2. Escrito signado por la C. Dip. Lorena de la Garza Venecia, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVII Legislatura,** mediante el cual presenta iniciativa de reforma y adición al Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, con el propósito de fortalecer los mecanismos de difusión de la Alerta Amber.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.

3. Escrito presentado por la C. Dip. Armida Serrato Flores, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVII Legislatura, mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Fiscalía General de la República, a la Unidad de Inteligencia Financiera, a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León y a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades investigue las conductas y acciones presuntamente realizadas por el C. Gobernador Constitucional del Estado, Samuel Alejandro García Sepúlveda y todas las personas señaladas en el reportaje de la investigación publicada en el Periódico el Norte en su edición de fecha 24 de septiembre de 2024, y en caso de encontrar elementos que configuren actos constitutivos de delitos, proceder en contra de quien resulte responsable.

Trámite: ~~De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción XXII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Anticorrupción~~
“Reservado para ser discutido en el punto de Asuntos en lo General”

4. **Escrito signado por el C. Dr. Arturo Garita Alonso, Secretario General de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Senadores**, mediante el cual remite la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

5. **Escrito signado por el C. Dr. Arturo Garita Alonso, Secretario General de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Senadores**, mediante el cual remite la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y deroga el Artículo 2º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos.

Trámite: ~~De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales~~ **“Aprobado como urgente y obvia resolución”**.

6. Escrito presentado por los Coordinadores de los Grupos Legislativos, mediante el cual aprueban acuerdo legislativo para su cumplimiento.

Trámite: De enterada esta Presidencia atenderá el oficio signado por los Coordinadores de los diferentes Grupos Legislativos y publíquese en la Gaceta.